



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de mayo de 2021
P.I.E. N° 574/2020-2021

Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que el Señor Fiscal General, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, su despacho dentro del Caso FELCC-741/2020 y Formulario Único de Denuncias FUD N° 701102022001454, seguido por el Ministerio Público a instancias del Sr. José Alfonso Gil Heredia en contra del Sr. Gianni Manuel Morgado Balcázar, por el supuesto delito de Homicidio, cuáles fueron las diligencias que se realizaron desde su inicio hasta la presente fecha. --- 2. Informe, su despacho sobre las diligencias practicadas por el Ministerio Público, cuáles fueron los requerimientos solicitados dentro de la investigación, los peritajes, las inspecciones y demás acciones que hayan sido propuestas en las diferentes etapas del proceso. --- 3. Remita su despacho, copia de las diligencias efectuadas por el Ministerio Público con sus respectivos requerimientos, en todas las etapas de la investigación del proceso.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Dra. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
11	06	2021

Hora:

943

Nº de Fojas:

7

Remitente:

Juan Jandrupa Ronce / Fiscal Jral del Estado

Referencia:

Comite despecta a PIE N° 574/21

PRIMER DESTINATARIO:

Presidencia de la ALPBCS

Dirección Administrativa:

Oficialía Mayor

Otro:

Dirección Legislativa



Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

Nº de Fojas:

SEGUNDO DESTINATARIO:

SECRETARIA GENERAL

Urgente:

Preparar respuesta:

Para su conocimiento

Procesar pago

Coordinar con:

Nota:

Procedase según reglamento



Lic. Salomón Espindola Mamani
 ASESOR DE PRESIDENCIA
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Plazo:

Día	Mes	Año

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
11	06	21

Firma:

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

Nº de Fojas:

TERCER DESTINATARIO:



Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma::

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota: En sesión pública se lo determinó en la 143 Sesión de Decretos, se envió al Senador Peticionario

Abog. Heriberto Cepasiri Casana
 SECRETARIO GENERAL a.i.
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

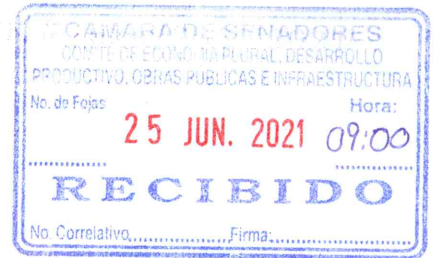


Fecha de Salida:

Día	Mes	Año



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 07 de junio de 2021

OF. CITE: FGE/JLP N° 466/2021

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref.: Respuesta a PIE N° 574/2020-2021

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 574/2020-2021, promovida por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza por la que solicita información en referencia al caso signado FUD N° 701102022001454.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Oficio FD/SCZ/RRMM N° 457/2021 emitido por el Fiscal Departamental de Santa Cruz, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 5698
MAPRO